Guia docente					
Datos Identificativos					2021/22
Asignatura (*)	Derecho de la persona			Código	612G01007
Titulación	Grao en Dereito				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso		Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Primero		Formación básica	6
Idioma	Castellano				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Privado				
Coordinador/a	Rovira Sueiro, Maria Esther		Correo electrónico	maria.rovira@udc.es	
Profesorado	Garcia Presas, Inmaculada Legeren Molina, Antonio Pérez Dios, Carmen Rovira Sueiro, Maria Esther		Correo electrónico	i.garcia.presas@udc.es antonio.legeren@udc.es carmen.perez.dios@udc.es maria.rovira@udc.es	
Web					
Descripción general	Esta asignatura se dedica al estudio de la persona y su situación jurídica en la sociedad. La capacidad, la nacionalidad, los derechos de la personalidad son materias fundamentales, pero no se trata de obtener un conocimiento exhaustivo de ellas sino de la adquisición de nociones básicas que colocarán al alumno en situación de poder estudiar aspectos más concretos que se tratan y evaluan en cursos posteriores.				

Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos No se ha realizado ningún cambio en el contenido de la materia: se mantiene íntegramente. El cronograma de clases presenciales será respetado: en los días de docencia expositiva se desarrollará el contenido del programa a través de la plataforma Microsoft Teams, el temario será subido a Moodle para que puedan seguir las explicaciones y para atender a las necesidades de los alumnos que tengan problemas de conexión. En los días de docencia interactiva igualmente se respetarán los horarios de los grupos reducidos y se impartirán las clases a través de la plataforma Microsoft Teams. Los materiales serán facilitados a través de Moodle. Metodologías ? Metodologías docentes que se mantienen Prácticas a través de TIC ? Metodologías docentes que se modifican * Sesión magistral: toda la docencia se llevará a cabo a través de las plataformas Moodle UDC y Microsoft Teams.. * Estudio de casos: se adaptará a la docencia online por medio de Teams * Simulación: se ha adaptará a la docencia online por medio de Teams. * Prueba de ensayo/desarrollo: es el método de evaluación. Más abajo se indica en qué consiste la modificación Mecanismos de atención personalizada al alumnado Herramienta Temporalización Moodle y Teams Tutorías: Desde el momento en que no pueda impartirse la docencia presencial las tutorías no se limitarán a las establecidas inicialmente, por lo que no tendrán un día ni un horario en concreto y comprenderá todos los días y horas lectivas, se realizarán a través del correo electrónico y/o mediante reuniones on line por Microsoft Teams dependiendo de su contenido. Modificaciones en la evaluación TURNO DE MAÑANA y TARDE Metodoloxía Peso en la calificación Descripción Prácticas 30% Estudio de casos y trabajos tutelados que se se realicen durante el curso cualquiera que sea la modalidad de impartición. Se suprimirá el requisito de la presencialidad para la evaluación continua desde el momento en el que no se pueda impartir la docencia presencial para evitar perjuicios al alumnado que tenga problemas de conexión a la plataforma Teams. Prueba tipo test en moodle 70% Se preparará en Moodle un ejercicio de respuesta múltiple por medio de la herramienta ?cuestionario? para evaluar a los alumnos. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS DE GRADO EN DERECHO Y ADE Metodología Peso en la calificación Descripción Prácticas 30% Estudio de casos y trabajos tutelados que se se realicen durante el curso cualquiera que sea la modalidad de impartición Se suprimirá el requisito de la presencialidad para la evaluación continua desde el momento en el que no se pueda impartir la docencia presencial para evitar perjuicios al alumnado que tenga problemas de conexión a la plataforma Teams . Prueba tipo test en Moodle y examen oral en Teams; valor de las pruebas 70% Se mantiene la fecha original del examen y se preparará en Moodle un ejercicio de respuesta múltiple por medio de la herramienta de cuestionario para evaluar a los alumno que tendrá un valor de 20% y un examen oral a través de Teams con una valor de un 50%. Se mantiene la fecha

original del examen que será en la que se lleve a cabo el test y comenzarán las sesiones de la prueba oral.

Observaciones de la evaluación:
Se respeta la fecha y hora del calendario académico aprobado por la Junta de Facultad del Centro.
Si algún alumno tiene problemas de conexión deberá comunicarlo con suficiente antelación y se proveerán las medidas que sean oportunas para que se pueda llevar a cabo en la modalidad previstas, sólo si esto no fuese posible se llevará a cabo un examen oral a través del teléfono móvil.
La revisión de la prueba la fijará el docente de acuerdo con lo señalado en dicho documento.

Modificaciones en la bibliografía o webgrafía

No hay modificaciones en la bibliografía. Se realizará un esfuerzo similar al llevado a cabo durante el pasado estado de alarma para procurar a los alumnos materiales elaborados, links y otros documentos necesarios para que puedan llevar a cabo sus trabajos.

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B6	Aprender a aprender
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título

Manejo adecuado de las categorías jurídicas propias del Derecho de la persona, lo que abarca qué es la persona física, la persoa jurídica, los derechos de la personalidad y demás situaciones jurídicas relevantes, básicamente los distintos estados civiles de la persona	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A12	B7 B9 B10 B12	C1 C2 C3 C7
El alumno debe adquirir las competencias y las destrezas suficientes para abordar y resolver con éxito cualquier cuestión conflictiva referente a los bienes de la personalidad o a los estados civiles y demás situaciones jurídicas relevantes de la persona.	A8 A9 A10	B6 B8 B11 B12 B13 B3 B4	C2
Elaborar y comprender correctamente los documentos y negocios necesarios para constituir una persona jurídica (fundación y asociación)	A9 A10 A11 A13 A14	B10	C2 C4 C6
Destrezas básicas y conocimiento de las novedades del Registro civil concluida la "vacatio legis" de la nueva Ley de Registro Civil.	A11	B13	C1 C2 C3 C8

Contenidos	
Tema	**Subtema**
Lección 1.- El Derecho de la persona	1.- Posición funcional e institucional de la persona en el Ordenamiento jurídico. 2.- El deber general de respeto a la persona 3.- La capacidad de la persona: especial consideración de las modificaciones introduciodas por la Ley 8/2021, de 2 de junio
Lección 2.- La adquisición y la extinción de la personalidad de la persona física.	1.- Requisitos exigidos en el Ordenamiento jurídico español para la adquisición de la personalidad. 2.- La extinción de la personalidad de la persona física. 3.- La declaración de fallecimiento. 4.- La persona jurídica
Lección 3.- El concebido	1.- Contenido de la protección jurídica del concebido en el Derecho positivo. 2.- Situación jurídica del concebido no nacido ante el Derecho civil.
Lección 4.- Los bienes o derechos de la personalidad	1.- Concepto, naturaleza jurídica y caracteres. 2.- La protección de los bienes de la personalidad.
Lección 5.- Los bienes de la personalidad en la esfera física	1.- La tutela civil de la vida y de la integridad física. 2.- Delimitación del poder interno de su titular: a) Autorizaciones en orden al cambio de sexo. b) Cesión y trasplante de órganos. c) Esterilización. 3) La tutela civil de la libertad

Lección 6.- Los bienes de la personalidad en la esfera moral o espiritual	1.- La tutela civil del honor, de la intimidad personal y familiar y de la propia imagen. 2.- La tutela civil del nombre de la persona. El cambio de nombre y apellidos. 3.- El derecho moral de autor: delimitaciones, contenido, naturaleza y protección.
Lección 7.- El Registro civil	1.- Concepto, fundamento y antecedentes de la Ley de Registro Civil. 2.- Organización. 3.- Hechos y actos inscribibles.
Lección 8.- La edad de la persona	1.- Su significación jurídica. Cómputo de la edad. 2.- La mayoría de edad. 3.- La menor edad y su significación jurídica. 4.- Determinación del ámbito de poder y capacidad del menor. 5.- La responsabilidad civil del menor.
Lección 9- La emancipación	1.- Concepto y tipos. 2.- Efectos de la emancipación en general: las restricciones. 3.- El menor de vida independiente
Lección 10.-Otros supuestos de capacidad restringida	1.- Las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica: Especial consideración de las novedades introducias por la Ley 8/2021, de 2 de junio 2.- Medidas voluntarias 3.- La curatela 4.- El defensor judicial
Lección 11.- La nacionalidad y la vecindad civil	1.- Nacionalidad: significado y vicisitudes; adquisición y pérdida de la nacionalidad 2.- Vecindad civil: significado jurídico y vicisitudes; adquisición y modificación
Lección 12. La ausencia	1.- Concepto y significado. 2.- Natureza jurídica. 3.- La defensa provisional de los intereses del desaparecido. 4.- La declaración de ausencia: Requisitos, significado y alcance. 5.- La representación legal del ausente. 6.- La terminación de la situación de ausencia legal. 7.- La ausencia no declarada en la Ley de Derecho civil de Galicia

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A5 C2	21	0	21
Estudio de casos	A8 A10 A11 A13 A14 B6 B8 B3 C2	7	21	28
Prácticas a través de TIC	A9 A13 B13 C2 C3 C6 C8	7	7	14
Simulación	A1 A3 A6 A7 A12 B10 B11 B12 C1 C2 C7	7	14	21
Prueba de ensayo/desarrollo	B7 B9 B3 B4 C2 C4	1	23	24
Atención personalizada		42	0	42
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción

Sesión magistral	Exposición oral complementada con la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad suele reservarse a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original e basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia
Estudio de casos	Metodología en la que el sujeto se enfrenta a la descripción de una situación específica que plantea un problema que deberá ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas a través de un proceso de discusión. En definitiva se sitúa al alumno ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional debiendo ser capaz de analizar los hechos (que se enmarcan en el ámbito de la materia propia de la asignatura), para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
Prácticas a través de TIC	Realización de trabajos tutelados en materias relacionadas con el contido de la asignatura. como puede ser el comentario de una película durante las horas presenciales asignadas a la materia. En estas actividades los alumnos podrán consultar en todo momento al profesor y utilizar las TIC
Simulación	Elaboración de documentos de carácter jurídico como por ejemplo una solicitud ante el Registro Civil (cambio de nombre y apellidos, nacionalidad, cambio de sexo), elaboración de los estatutos de una persona jurídica, demandas, recursos de apelación, etc en el ámbito propio de la materia.
Prueba de ensayo/desarrollo	Método de evaluación consistente en una prueba escrita (examen)

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Prácticas a través de TIC	La atención personalizada relativa a la metodología y las prácticas a través de TIC se realizará de conformidad con lo descrito en el apartado Metodologías. La atención personalizada genérica consiste en la tradicional tutoría mediante la cual el profesor se pone a disposición de los/as alumnos/as en un momento temporal concreto con el objeto de que éste/a pueda consultar o solucionar cualquier problema de forma individualizada. Asimismo virtualmente el/la alumno/a podrá ponerse en contacto con el profesor en cualquier momento y formularle preguntas o concertar reuniones y tutorías, incluso cuando se trate de cuestiones puntuales podrán ser solventadas on line pero siempre estará abierta la posibilidad de su tratamiento convencional y presencial. No se atenderán correos que provengan de un dominio ajeno a la UDC En relación a los/as alumnos/as que tengan el reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y ka dispensa de asistencia se llevará a cabo una primera reunión para concretar el cronograma de las actividades del curso y se fijarán las especialidades de esta modalidad: el plazo de entrega de los trabajoos, el formato, etc.

Evaluación			
Metodologías	**Competencias / Resultados**	**Descripción**	**Calificación**
Prácticas a través de TIC	A9 A13 B13 C2 C3 C6 C8	Los trabajos realizados por el alumno al terminar las sesiones presenciales serán entregadas o expuestos, dependiendo de los casos, en la propia aula y, en todo caso, serán evaluados por el profesor teniendo en cuenta básicamente la capacidad argumentativa demostrada y la originalidad (la detección de un trabajo plagiado, en todo o en parte, con o sin permiso del titular de la obra original supondrá automáticamente el suspenso de la asignatura).	10
Simulación	A1 A3 A6 A7 A12 B10 B11 B12 C1 C2 C7	Durante las sesiones presenciales en los grupos reducidos los alumnos deberán exponer su trabajos a través de un portavoz, entregando además el original escrito al profesor. Ambos original e intervención oral serán objeto de evaluación.	10

Prueba de ensayo/desarrollo	B7 B9 B3 B4 C2 C4	Consistirá en una prueba escrita al terminar el cuatrimestre. La prueba podrá consistir en un examen de desarrollar, en un exament tipo test o en un examen de preguntas cortas. La opción concreta se especificará el primer día clase en la presentación de la asignatura	70
Estudio de casos	A8 A10 A11 A13 A14 B6 B8 B3 C2	Los alumnos durante las sesiones presenciales intervendrán oralmente exponiendo su solución a los casos propuestos debatiendo, en su caso, con el profesor y sus compañeros. Los conocimientos, competencias y habilidades demostradas durante esta exposición serán objeto de evaluación y calificación por el profesor.	10

Observaciones evaluación
Las calificaciones obtenidas durante el cuatrimestre a través de los trabajos (prácticas a través de TIC, simulaciones, estudio de casos, etc) se tendrán en cuenta solo cuando el/la alumno/a asista a las clases con regularidad, lo que se traduce en una asistencia mínima del 70% de las clases en grupos reducidos. Los que no cumplan con ese mínimo de presencialidad tendrán únicamente como calificación la de la prueba de ensayo. La presencialidad no será exigible a los/as alumnos/as a tiempo parcial que hubieran solicitado y les hubiera sido concedida la dispensa de asistencia a clase (vid. normativa que regula el régimen de estudios a tiempo parcial). Estos/as alumnos/as deberán ponerse en contacto con el profesor para planificar el cronograma de los trabajos que se llevarán a cabo a lo largo del cuatrimestre. Si la prueba es de preguntas cortas, antes de su celebración se notificará a los alumnos el número de preguntas y el valor de cada una. Si no se especifica el valor se entiende que no hay distinción y es idéntico el de todas. Dos preguntas con la calificación de cero supone el suspenso automático del examen. En todo caso para superar la materia deberá obtener como mínimo 3.5 puntos en el examen. Si la prueba consiste en preguntas de desarrollar igualmente se especificarán el número de preguntas y el valor de cada una. Si no se especifica el valor de las preguntas se presume que tienen un valor idéntico. En todo caso para superar la prueba habrá de obtenerse una calificación mínima de 3.5 puntos. Si la prueba consiste en un test se deberá informar del número de respuestas correctas para considerarlo superado, y las consecuencias de las preguntas erróneas, si ponderan o no y en qué sentido. El sistema de evaluación de la segunda oportunidad no varía. En caso de plagio se aplicará la normativa académica de la UDC.

Fuentes de información	
Básica	Los manuales que se detallan a continuación son a título meramente ilustrativo, en todo caso a la hora de elegir este tipo de obras lo más importante es que estén actualizadas al menos cuando la materia de que se trate haya sido objeto de reforma recientemente.Este curso es especialmente relevante en la medida en que en septiembre entrará en vigor la Ley 8/2021, de 2 de junio que ha supuestos importantes cambios en algunas de las materias objeto de la presente asignatura.Pueden consultarse las últimas ediciones de:ABALADEJO GARCÍA, M. Derecho civil. Introducción y parte general, Edti. EdisoferBERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R., Manual de derecho Civil. Derecho de la persona, Edit.BercalDÍEZ PICAZO, L Sistema de derecho civil. I. Edit.TecnosMARTÍNEZ DE AGUIRRE, C., DE PABLO CONTRERAS, P.,PARRA LUCÁN, MªA., PÉREZ ÁLVAREZ, M., Curso de Derecho Civi, Tomo I.Volumen I Derecho de la persona, Edt. Edisofer LACRUZ BERDEJO, J.L., Elementos de derecho civil. Parte General, Edit.DykinsonLASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil. Tomo I: Parte General y Derecho de la Persona, Edit.DykinsonVVAA , Cuadernos prácticos Bolonia, Persona Cuaderno II La falta de capacidad. Instituciones protectoras, Edit.DykinsonTambién es importante manejar un Código Civil de la última edición (esperar a septiembre 2021)
Complementária	A lo largo del curso y en relación a cada materia específica se harán las recomendaciones oportunas para complementar lo explicado en clase o bien para la realización de algún trabajo en concreto.

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Fundamentos romanísticos de la cultura jurídica occidental/612G01001 Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003 Comunicación oral y escrita/612G01004 Teoría del Derecho/612G01006
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías